

Marcos Paz,
27 SEP 2021

VISTO:

El subsidio otorgado por el superior Gobierno de la Provincia de Buenos Aires con destino a contribuir con los gastos inherentes a la participación en la etapa Regional de los Torneos Juveniles Bonaerenses edición 2021.
Que dichos fondos revisten carácter de afectados,

CONSIDERANDO:

Que el presente subsidio se otorga para cubrir la Etapa Municipal.

Según el Art. 9 inciso c esta contaduría interviene en todos los exp. De créditos suplementarios ampliaciones y deducciones del presupuesto de gastos, dictaminando acerca del carácter legal de las operaciones y posibilidades financieras de las mismas.

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA

ARTICULO 1º: Incrementese en el Cálculo de Recursos vigente mediante la creación del Recurso 17.5.14.00, SUBSIDIO TORNEOS BONAERENSES, la jurisdicción 1110158000 en la actividad 01.01.00 en la suma de \$151.980,00 (Pesos Ciento Cincuenta y un Mil Novecientos Ochenta con 00/100 cts.).-

Fuente de financiamiento 132 origen provincial

Recursos 17.5.14.00.

ARTICULO 2º: Incrementase el Presupuesto de Gastos Vigente, SUBSIDIO TORNEOS BONAERENSES, la jurisdicción 1110166000 en la actividad 17.00.00 en la suma de Pesos \$151.980,00 (Pesos Ciento Cincuenta y un Mil Novecientos Ochenta con 00/100 cts.).-

Para los siguientes gastos:

3.7.2.0. Viáticos..... \$ 151.980,00

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, deseé al R.O. y cumplido archívese.

Dña VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MARGOS PAZ

ARMANDO RICARDO P. GONZALEZ
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MARGOS PAZ

REGISTRO
Dec. Nº 2455 Año 2021 Folio 4454